ACTA DE APERTURA DE SOBRES - ID N° 301.905

CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2016 LCO N° 02/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas y quince minutos del día viernes veintinueve de enero de 2016, en el local del Instituto Paraguayo del Indígena, sito en la calle Don Bosco N° 745 e/ Haedo y Humaitá, bajo la Presencia del Lic. Bruno Paredes, Jefe de la U.O.C., los Señores Juan Almeida, Jefe de Adjudicaciones – U.O.C. y Christian Yaluff, Jefe de P.A.C. – U.O.C. Por la presente se lleva adelante el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado en la Modalidad de Licitación por concurso de ofertas PAC N° 301.905 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2016. Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos presentados, que a continuación se detallan:----------

- **SENDERO DE LUZ S.R.L.**: oferta precio unitario para el Item N° 1 Gs. 500.000.- (Guaraníes Quinientos mil), para el Item N° 2 Gs. 350.000.- (Guaraníes Trescientos cincuenta mil) y para el Item N° 3 Gs. 5.500.- (Guaraníes Cinco mil quinientos). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones PúblicasConstancia, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE N° 1383319. Consta de un total de 71 (sesenta y un) fojas foliadas.----------

- **SERVICIO ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE**: oferta precio unitario para el Item N° 1 Gs. 499.000.- (Guaraníes Cuatrocientos noventa y nueve mil), para el Item N° 2 Gs. 349.000.- (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve mil) y para el Item N° 3 Gs. 7.700.- (Guaraníes Siete mil setecientos). Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 007.1508.035555/000 por Gs. 33.435.920.- (Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos veinte), expedida por LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, con vencimiento al 08/05/2016, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada de Menores. Constancia SIPE N° 1383353. Consta de un total de 64 (sesenta y cuatro) fojas foliadas.----------

  La representante de la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L., solicita se deje constancia que la empresa SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE no son fabricantes como consta en el documento presentado.---------

  El representante de la empresa SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE, deja constancia de que son fabricantes, según puede constatarse en el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Además solicita se deje constancia de que la empresa SENDERO DE LUZ S.R.L. no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, documento sustancial, de acuerdo a lo establecido en el PBC (debe de ser por póliza expedida por una compañía de seguros, o una garantía bancaria).----------

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.----------

JUAN ALMEIDA
JEFE DE ADJUDICACIONES – UOC

LIC. BRUNO PAREDES
JEFE – UOC

CHRISTIAN YALUFF
JEFE DE P.A.C. – UOC

CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA
P/ SERVICIO ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE

JUANA RIVEROS
P/ SENDERO DE LUZ S.R.L.